



RESOLUCION No. 219-AD-75

Lima, 17 de Junio de 1975

CONSIDERANDO :

Que por Decreto Ley Nº 20555, se ha creado el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que la plaza de Sub-Director de Deportes de la Oficina Regional del Cuzco, Grado IV Sub-Grado 1, se encuentra vacante por renuncia del titular;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21058; y

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- NOMBRAR, a don DARIO CORNEJO PALOMINO, - en el cargo de Sub-Director de Deportes de la Oficina Regional del Cuzco, Grado IV Sub-Grado 1, a partir del 1º de Enero de 1975, por un período de seis (6) meses, en calidad de prueba.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución se efectuará con cargo al Programa 1782, Sub-Programa 06.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZ/mk.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. 219

INFORME N° 078-OCA=75

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Nombramiento de Sub-Director de Deportes - Cuzco.
REF. : Su Memorandum de fecha 12-6-75.
FECHA : Junio 13, 1975.

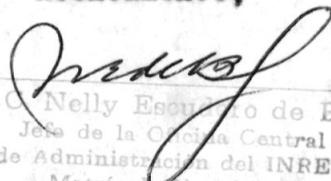
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de informarle con relación a lo dispuesto por usted, en el Memorandum de la referencia, lo siguiente:

- 1º.- El cargo de Sub-Director de Deportes del Cuzco, Grado IV - Sub-Grado 1, se encuentra vacante por renuncia de don Manuel Lambarry Lomellini, aceptada mediante Resolución N° 209-AD 74 del 20 de Setiembre de 1974.
- 2º.- Mediante Resolución N° 308-AD-74 se nombró con el carácter de ad-honorem a don Darío Cornejo Palomino, en el cargo anteriormente indicado del 1º al 31 de Diciembre de 1974.
- 3º.- Que mediante Oficio N° 87-75-SDR-INRED, el Director Regional del INRED - Cuzco, propone su nombramiento en razón de la capacidad y conocimiento que pone el referido servidor.

Por las razones expuestas, esta Oficina estima que debe procederse a regularizar el nombramiento de don Darío Cornejo Palomino, a partir del 1º de Enero del presente año; para que el Jefe del INRED, se digne aprobarlo, en virtud de la delegación que le autorizara el señor Ministro de Educación, con relación al Decreto Ley N° 21142 - Reservado.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Atentamente,


C. P. O'Nelly Esquivel de Beraún
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED
Matrícula No. 2112

OCA/UP
JZ/mk.